AD42-2602-17

ADDENDUM AL CONTRATO CELEBRADO POR UNA PARTE POR **"COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V."** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CLIENTE"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ, Y** POR LA OTRA **FABRICA DE EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EMAX MEXICO"** REPRESENTADA POR **DENNA LIZZETTE CARDENAS SÁNCHEZ** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

I.- MANIFIESTA "EL CLIENTE":

a) Que el presente Addendum corresponde al rubro de "Gastos Logísticos" Mencionado en el "ANEXO 1" en la "Contraprestación de (los) show (s)" del contrato celebrado por AMBAS PARTES el pasado 07 de marzo de 2017.
b) Que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el contrato realizado por AMBAS PARTES siguen siendo ciertas.

II.- MANIFIESTA "EMAX MÉXICO" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

a) Que reconoce y acepta el presente contrato de prestación de servicios existente con "EL CLIENTE".
b) Que reconoce para todos los efectos legales del contrato celebrado con "EL CLIENTE" para realización del evento "RECITAL OPERÍSTICO CON EL MAESTRO RAMÓN VARGAS Y PIANISTA ÁNGEL RODRÍGUEZ" servicios señalados de manera detallada en el "ANEXO 1" del contrato celebrado entre ambas partes.

III.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES:

a) Que es voluntad de las partes celebrar el presente addendum y anexarlo al Contrato antes mencionado para que forme parte integral del mismo.
b) Que el presente addendum tiene la misma validez y duración que el contrato celebrado entre AMBAS PARTES.
c) Que el presente addendum tiene como finalidad el reembolso o saldo a favor de "EL CLIENTE" por concepto de prorrateo de el vuelo internacional del Tenor Ramón Arturo Vargas Aguilar.
d) Que el importe a descontar como "Liquidación de gastos logísticos" a "EL CLIENTE" es la cantidad de $71,117.90 (setenta y un mil ciento diecisiete pesos 90/100 MN) Los cuales serán descontados del segundo pago programado el 21 de julio de 2017 por concepto de "Liquidación de Gastos Logísticos".
 AMBAS PARTES acuerdan que el importe total a depositar por parte de "EL CLIENTE" a "EMAX MÉXICO" por concepto de "Liquidación de Gastos Logísticos" será por un total de $90, 882.21 (Noventa mil ochocientos ochenta y dos pesos 21/100MN) Más I.V.A.
 AMBAS PARTES acuerdan que NO hay modificaciones en el importe y fecha de pago para lo que corresponde al rubro de "HONORARIOS ARTÍSTICOS", los cuales deberán de ser liquidados en tiempo y conforme a lo acordado en el "ANEXO 1" del contrato celebrado entre AMBAS PARTES.

Se firma el presente addendum por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 7 días del mes de julio de 2017.

"EMAX MEXICO"

"EL CLIENTE"
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

DENNA L. CÁRDENAS SÁNCHEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ADDENDUM CELEBRADO ENTRE **LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A**. Y POR **FABRICA DE EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "RECITAL OPERÍSTICO CON EL MAESTRO RAMÓN VARGAS Y PIANISTA ÁNGEL RODRÍGUEZ" EN LA SALA DE ESPECTÁCULOS, SUSCRITO EL 7 DE JULIO DE 2017.

Adhc

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Ticket: 10046

NoSuf.-00431

CECUTT/RF-PRE-001	
APROB. ENE-17	
VIG. INDEFINIDA	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017RF-02-116	FECHA DE ENTREGA:	Claudia E Ramirez Casillas
FECHA DE RECEPCIÓN:	22/02/17	ACUSE DE RECIBO:	Claudia C. NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	21/02/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS
NÚMERO DE SOLICITUD:	GPE8	NÚMERO Y DESCRIPCION PROYECTO:	17.ProCult98.-Ramón Vargas
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MARA GUTIERREZ GARCIA	JUSTIFICACION	N/A
FIRMA	No. EXT: 9657		

ASUNTO:

Con la finalidad de traer al exponente de musica classica para el 35 aniversario de Cecut se propone el concierto con Ramón Vargas por parte de la Subdirección de Promoción Cultural.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: Lo solicitado permitirá al CECUT contar con el servicio necesario, para cubrir los compromisos de pago los cuales se componen en dos periodos el primero por medio de Fianza del 50% y el segundo el finiquito.

META A ALCANZAR:

La presente solicitud, permitirá al CECUT presentar al tenor Ramón Vargas quien es reconocido internacionalmente.

Objetivo del PECA: 5.Apoyar_la_creación_artística_y_desarrollar_las_industrias_creativas_para_reforzar_la_generación_y_acceso_de_bienes_y_servicios_culturales

Estrategia: 5.1_Fortalecer_los_estímulos_a_la_creación_artística_y_las_iniciativas_de_emprendimiento_cultural_de_la_población_del_país

Linea de Acción: 5.1.4 Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional

OBSERVACIONES:

Fabrica de Eventos S de RL de CV

CANTIDAD SOLICITADA:	$1,060,000.00
IVA:	$169,600.00
TOTAL:	$1,229,600.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	17.ProCult98
NÚMERO DE PARTIDA:	33903
CANTIDAD AUTORIZADA:	$1,229,600.00

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

MARA MACIEL LOPEZ

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	GPE8	21/02/2017

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO -17
VIG. - INDEFINIDA

LAVE PRESUPUESTAR

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PARTIDA	REF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	33903	1	1,229,600.00	-	-	614,800.00	-	-	-	614,800.00	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

Lo solicitado permitira al CECUT contar con el servicio necesario para cubrir los compromisos de pago los cuales se realizan en dos periodos el primero por medio de Fianza con el 50% y el segundo con el Finiquito.

ELABORÓ

GERENCIA DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR